

## ANEXO 2

### CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ, PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES<sup>1</sup> (ADULTOS)

Yo, D./ Dña. \_\_\_\_\_, con núm. de DNI/NIE o Pasaporte \_\_\_\_\_, y mayor de edad, en mi propio nombre y derecho

#### DECLARO

- Que he sido debidamente informado/a por el Centro Escolar al que pertenezco que el/los días/s \_\_\_\_\_ se organizarán unas actividades donde se tomarán fotografías y/o videos en las que estoy interesado/a en aparecer voluntariamente, para su posterior incorporación en el trabajo \_\_\_\_\_ (en adelante, el “Trabajo”) que será objeto de presentación al Concurso Escolar “Un paraguas para proteger a todos”.
- Que, igualmente también he sido informado/a de que, como consecuencia de ello, se tomarán fotografías y videos donde se podrá captar la imagen y/o voz de aquellos participantes que manifiesten mediante la firma del presente documento, su voluntad expresa de aparecer en los mismos de conformidad en los términos que se facilitan a través de esta autorización (en adelante, los “**Interesado(s)**” o “**Participante(s)**”).

#### A. *Objeto y límites de la cesión del derecho de imagen y voz y propiedad intelectual:*

- I. El Participante otorga expresamente al organizador del Concurso, Zoos Ibéricos, S.A. (en adelante “**PARQUES**” y el “**Cesionario**”) el derecho a captar, reproducir y publicar, a su entera discreción, la imagen y la voz del Participante (o parte de las mismas), a través de cualquier medio y soporte conocido en la actualidad, particularmente, soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido Internet, o que pudieran crearse posteriormente, inclusive con fines promocionales, publicitarios y de comunicación. Asimismo, el Participante autoriza al Cesionario transformar, editar, adaptar o modificar de otra forma las imágenes y la voz mediante la incorporación de las fotografías y, en su caso, de los videos captados durante el Trabajo, así como de los registros y metadatos resultantes, total o parcialmente, en conexión con o como parte de los mismos, en cualquier medio y soporte conocido en la actualidad (entre otros, Facebook e Instagram), así como en aquellos otros que pudieran desarrollarse posteriormente, con fines promocionales, publicitarios y de comunicación. Todo ello, con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que pudieran atentar a los derechos y libertades fundamentales del Participante de conformidad con la legislación aplicable en cada caso.
- II. Conforme a lo anterior, el Participante cede voluntariamente, de forma exclusiva y gratuita sus derechos de imagen y voz al Cesionario. Esta autorización tendrá validez en todo el territorio mundial y persistirá por plazo indefinido, no fijándose ningún límite de tiempo. No obstante, de conformidad con lo establecido en la normativa de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, esta autorización podrá ser revocable a petición del propio Participante o, en su caso, de su representante legal en cualquier momento, manteniendo indemne al Cesionario frente a cualquier reclamación que pueda derivarse en este sentido. La retirada de las imágenes y de la voz se realizará siempre y cuando ello sea posible en función del ámbito / canal de difusión de los posibles materiales promocionales, publicitarios y de comunicación donde se hayan incluido (por ejemplo, redes sociales) mientras se hubiera dispuesto de dicha autorización.

---

<sup>1</sup> Esta autorización se otorga al amparo de lo dispuesto en la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley de Propiedad Intelectual y su normativa de desarrollo, así como la normativa aplicable en materia de protección de datos personales Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales (“LOPDGDD”).

- III. Sin perjuicio de lo anterior, a título ilustrativo pero no limitativo, el Participante otorga al Cesionario una autorización expresa general que permitirá al Cesionario acordar con otras empresas del Grupo Parques Reunidos y con terceros vinculados de forma directa o indirecta con los Cesionarios, inclusive con las empresas titulares de plataformas de publicidad en línea y redes sociales, la explotación de las imágenes y la voz en los términos recogidos anteriormente, lo que incluye la reproducción, distribución, publicación, exhibición, modificación, traducción, edición, subtitulación, doblaje y uso de las imágenes y la voz del Participante para fines promocionales, publicitarios y de comunicación. Lo anterior podrá suponer, entre otros, la incorporación de dichas imágenes y voz como parte de materiales de promoción, publicidad y comunicación emitidos por cualquier medio o soporte interno o externo, inclusive a través de redes sociales. El Participante otorga esta autorización al Cesionario sin necesidad de que medien otras aprobaciones u autorizaciones subsiguientes de su parte, y sin tener derecho a pago o compensación de ningún tipo por ello.
- IV. El Participante se obliga expresamente a seguir las indicaciones del Cesionario en todo aquello que esté relacionado con la cesión y el uso de su imagen y voz en los términos anteriormente descritos. No obstante, si en algún momento el Participante realiza alguna intervención que afecte al Trabajo o a las acciones de difusión que puedan derivarse del / de la mismo/a sin seguir las indicaciones del Cesionario, el Participante se compromete a mantener indemne al Cesionario de cualquier reclamación por daños y perjuicios referente a dichas actuaciones.
- V. En todo caso, el Participante renuncia expresamente a cualquier derecho de propiedad intelectual que pueda tener sobre los materiales de fotografía y video resultados del Trabajo. Así, el Participante no tendrá ningún derecho, título o interés de ningún tipo o de naturaleza alguna en relación con los materiales de difusión, promocionales, publicitarios o de comunicación que pudieran surgir del Trabajo y el Cesionario será el propietario único y exclusivo del mismo, así como de todos los frutos, rendimientos y resultados que pudieran generarse en consecuencia.
- VI. El Participante declara y garantiza que dispone del derecho y la autoridad suficiente para ceder libremente al Cesionario su imagen y su voz en los términos descritos, que no es necesario el consentimiento de ninguna otra persona para ello y que esta cesión no violará ni infringirá los derechos de ningún tercero. El Participante declara expresamente que indemnizará y mantendrá indemne al Cesionario de todos los gastos, daños y reclamaciones que puedan surgir de cualquier incumplimiento o cumplimiento defectuoso por su parte en relación con la cesión de los derechos otorgados a favor del Cesionario. Por tanto, el Participante se compromete a mantener indemne al Cesionario frente a cualquier reclamación que pueda existir en relación con la cesión de los derechos de su imagen y voz en los términos acordados a través de este documento.
- VII. Asimismo, el Participante declara que durante su participación en el Trabajo y tras su finalización, mantendrá la más absoluta confidencialidad frente a terceros respecto a las condiciones en las que se articula la presente cesión de derechos de imagen y voz, así como respecto a toda aquella información o aspecto que haya tenido ocasión de conocer como consecuencia de ello, independientemente del medio por el que haya tenido conocimiento del mismo. Cualquier incumplimiento que se produzca sobre este deber de confidencialidad, causará un perjuicio irreparable al Cesionario y le habilitará para que, sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudieran ostentar, ante los Juzgados y Tribunales competentes frente al Participante la adopción de las medidas cautelares o de cualquier otra índole que resulte necesaria para remediar y/o resarcir dicho incumplimiento.
- VIII. El Cesionario no tendrá en ningún caso la obligación (i) de usar los derechos otorgados por el Participante a través de este documento; (ii) de incluir su imagen y su voz en los materiales de difusión y de comunicación que pudieran emitirse como consecuencia del Trabajo, inclusive su difusión a través de redes sociales y (iii) de generar ningún tipo de registro relacionado con dichos datos personales.
- IX. La invalidación o nulidad de cualquier disposición contenida en esta autorización no afectará en modo alguno ni al resto de disposiciones que permanezcan vigentes, ni a su aplicación en los términos acordados. En el caso de que se determine que alguna disposición es inválida o nula,

esta autorización permanecerá vigente y se interpretará como si la disposición inválida o nula no estuviera contenida en la misma.

- X. Cualquier controversia que surja con ocasión de la presente autorización y cesión se someterá al ordenamiento jurídico español y a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

#### B. Información relativa a protección de datos personales

Se informa al Participante que sus datos personales se tratarán de conformidad con las siguientes disposiciones particulares:

- **Responsable del tratamiento de sus datos personales:** PARQUES, con domicilio en Recinto Zoo-Aquarium, Casa de Campo s/n 28011 Madrid y la sociedad que gestiona sus servicios centrales, Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., con domicilio en Calle Federico Mompou 5, oficinas de Parques Reunidos ubicadas en Parque Empresarial “Las Tablas”, Edificio 1, planta 3, CP 28050, Madrid.
- **Datos de contacto de la Delegada de Protección de Datos** (en adelante, “DPO”): [dpo@grpr.com](mailto:dpo@grpr.com) o domicilio social de PARQUES.
- **Finalidad y legitimación aplicable al tratamiento de datos:**
  - Solicitud y registro de la presente autorización en cumplimiento del principio de “licitud, lealtad y transparencia” regulado por el RGPD.
  - Captación, utilización, difusión y publicación de la imagen y voz del Participante conforme a los términos descritos en el presente documento al amparo del consentimiento libre y expreso que otorga el Participante mediante la firma del presente documento. En cualquier momento puede retirarlo enviado su solicitud a la atención de la DPO a través de cualquiera de las direcciones de contacto antes facilitadas sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- **Categorías de datos personales tratados:** imagen, voz, nombre, apellidos, número de DNI/NIE/Pasaporte y firma.
- **Destinatarios:** no se prevén cesiones ni transferencias internacionales respecto a los datos recogidos a través de esta autorización, salvo que se exija para dar cumplimiento a obligaciones legales aplicables a los responsables del tratamiento conforme al Derecho de la Unión Europea o régimen interior aplicable.

En cuanto al tratamiento de las imágenes y voz del Participante que consten en fotografías y videos, se prevén las siguientes cesiones sobre los datos personales tratados para llevar a cabo las finalidades previamente informadas a través de este documento:

- **Grupo Parques Reunidos:** las fotografías y videos captados durante el Trabajo y en su caso, su nombre y apellido (por ejemplo, en caso de que las fotos o videos se capten como consecuencia de su participación en un concursos o sorteos), podrán comunicarse a otras entidades del Grupo Parques Reunidos para publicitar internamente el Concurso. Puede consultar el listado completo de las entidades que conforman el Grupo Parques reunidos a través del siguiente enlace: <https://www.parquesreunidos.com/nuestros-parques>.
- **Proveedores / colaboradores externos (Terceros):** los datos personales podrán ser puestos a disposición de terceros que presten servicios o colaboren con PARQUES en relación con el Concurso (a título ilustrativo, pero no limitativo, estos terceros pueden ser: agencias publicitarias, operadores de plataformas de edición y maquetación de fotos y videos, operadores de almacenamiento Cloud, etc.).
- **Terceros que operan las plataformas de publicidad en línea:** el Trabajo, así como de los registros y metadatos resultantes, total o parcialmente, en conexión con o como parte de los mismos y en su caso, su nombre y apellido (por ejemplo, en caso de que las fotos o videos se capten como consecuencia de su participación en un concursos o sorteos) podrán ponerse a disposición de los terceros que operan las plataformas de publicidad en línea y, en particular, de los titulares de las redes sociales como consecuencia de la publicación y difusión pública de los materiales de fotografía y video generados como consecuencia Trabajo (a título ilustrativo, pero no limitativo, Instagram y Facebook. Estos terceros actuarán como responsables independientes del tratamiento de sus datos personales, por lo que para conocer más información sobre el tratamiento que realizan

sobre sus datos personales o ejercer frente a ellos cualquiera de los derechos que le reconoce la normativa de protección de datos aplicable, deberá acudir a sus propias políticas de privacidad.

*Transferencias internacionales de datos personales:* como consecuencia de lo anterior, los datos personales pueden ser objeto de transferencias internacionales a países fuera del Espacio Económico Europeo, inclusive a aquellos que no cuentan con una decisión de adecuación a la normativa de protección de datos europea. En cualquier caso, estas transferencias se desarrollarán adoptando garantías y medidas previas exigidas por la normativa de protección de datos para prevenir y/o mitigar los potenciales riesgos relacionados con la privacidad que pudieran darse como consecuencia de ello (sujeción a mecanismos de adecuación reconocidos a nivel europeo, suscripción de cláusulas contractuales tipo adoptadas por la Comisión Europea, o exigencia de códigos de conducta o mecanismos de certificación a los terceros destinatarios de los datos). Puede consultar más información acerca de estas transferencias internacionales dirigiéndose a cualquiera de las direcciones de contacto de la DPO identificadas anteriormente.

- **Criterios para determinar los plazos de conservación de los datos personales:** los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para la finalidad para la que han sido recabados y mientras que el Participante no solicite el borrado de sus datos personales o la retirada del consentimiento otorgado.
- **Derechos reconocidos por la normativa de protección de datos personales:** el Participante tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento y a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, así como oponerse al tratamiento de sus datos, y solicitar no ser objeto de decisiones automatizadas (incluida la elaboración de perfiles) cuando resulte de aplicación, dirigiéndose a la DPO a través de la dirección postal o de email facilitadas anteriormente. También podrá interponer una reclamación ante la Agencia española de Protección de Datos (AEPD - <https://www.aepd.es/>) para salvaguardar sus derechos si así lo estima oportuno.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.

